

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: RESTITUCIÓN.
(BIEN MUEBLE ENTREGADO EN LEASING)
Radicado: 110014003016 2023 00184 00
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: SUMINISTROS 7:24 S.A.S.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.-CORREGIR el auto del 24 de abril de 2023,² en el sentido que el número del radicado del proceso es 110014003016-2023-00184-00, y no como allí se indicó.

En lo demás queda incólume el proveído rectificado. (art. 286 del C.G.P.)

2.-NOTIFÍQUESE en forma conjunta el presente auto con el auto admisorio

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 11 exp dig.

² Dto pdf 09 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4750158b51f4a0546c24688331c82f7d506f6ff8201b050755dec78bfd25dd0a**

Documento generado en 27/10/2023 10:41:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>